

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 001-2011-GORE-ICA

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA COBERTURAR TEMPORALMENTE UNA PLAZA VACANTE EN LA OFICINA REGIONAL DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

1. OBJETO

Estas Bases tienen por objeto establecer las disposiciones generales para el Concurso Público a través del cual se cubrirá 01 plaza vacante de la Oficina Regional de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica denominada Ingeniero IV, Nivel remunerativo SPA, cuya contratación será hasta el 31 de Diciembre del 2011, con opción a renovación de contrato.

Así mismo las Bases buscan garantizar y asegurar la neutralidad y legalidad del procedimiento y la selección de 01 profesional, por contrato por Servicios Personales.

2. BASE LEGAL

- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley N° 27867 modificada por la Ley N° 27902, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Decreto Legislativo N° 276 y sus normas modificatorias, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones del Sector Público, y su norma reglamentaria aprobada por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM.
- Ley N° 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la república.

3. ALCANCES

Las Bases son de aplicación a todos los profesionales que participen en el Concurso Público y que cumplan con el perfil profesional solicitado para la plaza sometida a concurso.

4. DISPOSICIONES GENERALES

- La Comisión de Concurso es responsable de conducir el Concurso Público para la selección del personal a ocupar la plaza que nos ocupa
- La cobertura de la plaza tiene el carácter de temporal, sin embargo según la eficiencia y desempeño laboral, el contrato puede ser renovado.
- La convocatoria se realiza por la publicación en la Sede y página Web de la entidad.

5. DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA

Característica de la plaza a concursar:

Nº Plaza	08
Cargo	Ingeniero IV
Nivel Remunerativo	SPA
Remuneraciones	737.06 (Regimen de Pensiones del DL 19990)
Incentivos Laborales (Mensual)	1,127.70

Además de las remuneraciones e Incentivos laborales que los percibirá en forma mensual el contratado tendrá derecho a recibir los beneficios que perciben los demás trabajadores nombrados como son:

Escolaridad (Enero)	400.00
Aguinaldo (Julio- 300 y Dic. 300).	600.00
Incentivos Dinerarios (Julio- 125 y Dic. 300).	425.00
Vestuario (Enero 1,500) y (Mayo 1,500)	3,000.00

Funciones Específicas de La Plaza Nº 08 ubicada en la Oficina Regional del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica:

- Elaborar Informes Técnicos producto de las Inspecciones físicas efectuadas en el marco de las labores de Control (Acciones y Actividades) asignadas por el Jefe del Órgano de Control Institucional.
- Participar como Veedor (a) en el marco del Control Preventivo asignado a los OCI a través de la Resolución Nº 094-2009-CG.

6. REQUISITOS MÍNIMOS PARA POSTULAR A LA PLAZA VACANTE

6.1 REQUISITOS PERSONALES

- Ser peruano de nacimiento
- Buena Salud física y mental
- No encontrarse impedido de contratar con el Estado.
- Solvencia moral e idoneidad profesional

6.2 REQUISITOS PARA EL CARGO

- Título profesional de Ingeniero Civil

- Registro del Colegio Profesional correspondiente y Certificado de Habilidad para ejercer la profesión
- Experiencia en Formulación/Revisión de Proyectos de Infraestructura y Supervisión/Liquidación de Obras.
- Experiencia en Auditoría Gubernamental

6.3 ALCANCES DEL SERVICIO

- Realizar labores en la Oficina de Control Institucional como Auditor Especialista integrante de las actividades y acciones de control relacionadas a su especialidad.

6.4 HABILIDADES OPERATIVAS

Conocimiento de cómputo en Windows (Manejo fluido de Word, Excel, S 10, Autocad).

6.5 PROHIBICIONES

- a) No tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los miembros integrantes de la Comisión responsable de la evaluación y selección de personal.
- b) No tener antecedentes penales, policiales o administrativos.(Acreditar con Declaración Jurada Simple)
- c) No estar trabajando en otra entidad y/o proyecto estatal
- d) No haber sido despedido por falta grave en la actividad privada.

7 FACTORES Y ETAPAS DE EVALUACIÓN

7.1 LOS FACTORES PARA LA EVALUACIÓN

1. **Formación:** Título Profesional, Estudios de Maestría Concluidos en el rubro de la Construcción.
2. **Experiencia Profesional:** No menor de 04 años a partir de la fecha de colegiatura.
3. **Capacitación:** Actividades educativas vinculadas al perfil del cargo y desarrolladas en los tres últimos años.
4. **Conocimientos en Computación:** Conocimiento de Cómputo, Word, Excel, Power Point, SID, MS Project, Autocad Avanzado 3D.
5. **Aptitudes personales:** Conocimiento referidos al entorno de la gestión pública sectorial y Regional. Capacidad para aprender rápido, adecuarse a nuevas situaciones, aptitud para el trabajo en equipo y criterio para la toma de decisiones,

capacidad analítica y estratégica, pro actividad para cumplir metas establecidas y capacidad para trabajar bajo presión.

- 6. Características personales.** Buena salud física y mental y no estar impedido para desempeñar la función pública.

7.2 ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Primera Etapa: Curriculum Vitae del participante

- a) El Curriculum Vitae, descriptivo y documentado, comprende la información básica sobre formación, experiencia, capacitación y características del participante, y deberá ser presentado en un sobre manila debidamente lacrado, con una etiqueta de acuerdo al modelo que figura en el Anexo A.
- b) El Curriculum Vitae de cada postulante será presentado empleando al modelo de solicitud del postulante, que aparece en el Anexo B. Su presentación tiene carácter de Declaración Jurada.
- c) Los documentos que se presenten en el Curriculum Vitae documentado, deberán seguir el siguiente orden:
- Copia del Documento Nacional de Identidad
 - Copia del Título profesional,
 - Copia del Certificado de los Estudios de Maestría concluidos
 - Copia del certificado de Habilidad vigente
 - Documentos de capacitaciones
 - Declaración Jurada simple, manifestando que el postulante conoce el contenido de las Bases y se compromete a respetarlas.
 - Estar hábil para el ejercicio de sus derechos civiles y laborales.
 - No registrar antecedentes penales, judiciales o policiales.
 - No estar suspendido, separado, ni destituido en cargo administrativo por infracción cometida en el ejercicio de sus funciones.
 - No haber sido objeto de despido por causal grave en la actividad privada.
 - No tener relaciones de parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con algún miembro de la Comisión de Concurso.
- d) La omisión de la presentación de algún documento solicitado en las Bases, ocasionará la descalificación automática del postulante. No hay posibilidad de subsanar las omisiones que se pudieran haber realizado al momento de presentar la documentación establecida en las Bases.
- e) La Comisión de Concurso utilizará el formato del Anexo C para realizar la evaluación curricular de los postulantes.

- f) Concluida la evaluación curricular, los participantes que hayan obtenido nota aprobatoria superior a la mitad del puntaje total atribuido a esta etapa (31 puntos), pasarán a la siguiente.

Segunda Etapa: Entrevista Personal

Se evaluarán los conocimientos a través de preguntas formuladas verbalmente por los integrantes de la Comisión, siendo esta etapa la evaluación colectiva que calificará las aptitudes personales del postulante. La entrevista será realizada por la respectiva Comisión de Concurso. Cada miembro evaluará de acuerdo a un formulario de calificación de entrevista, se obtendrá la calificación de cada uno de los participantes. Según Anexo D.

CALIFICACIÓN FINAL:

Para la calificación de los participantes, se considerarán los siguientes puntajes en cada etapa:

Etapas del Concurso Público	Puntaje Máximo
Evaluación del Curriculum Vitae del Participante	Sesenta (60) Puntos
Entrevista Personal	Cuarenta (40) Puntos
Puntaje total	Cien (100) Puntos

La Comisión de Concurso publicará los resultados finales del Concurso, declarando al participante que obtenga el mayor puntaje como ganador del Concurso público de Méritos, entendiéndose que dicho puntaje será superior a la mitad del puntaje total atribuido a este proceso (51) puntos, en cuyo defecto el Concurso será declarado desierto.

8

OBLIGACIONES DE LA COMISION DE CONCURSO

- Formular las Bases para el desarrollo del Concurso Público
- Formular y publicar el Cronograma del Concurso Público
- Cumplir y hacer cumplir las Bases del Concurso y las normas del Concurso Público
- Evaluar las competencias y capacidades de los participantes.
- Elaborar y consignar en Actas el Cuadro de Méritos de los participantes con la indicación del puntaje total de cada uno de ellos, incluyendo las observaciones encontradas durante el desarrollo del Concurso Público.
- Publicar el resultado del Concurso Público
- Remitir el Informe Final del Concurso Público al Presidente del Gobierno Regional de Ica.

- h) Una vez recibido el Informe Final de la Comisión de Concurso, el Presidente del Gobierno Regional de Ica dispondrá la contratación del ganador del Concurso.
- i) Los dos participantes siguientes en calificación, conformarán una lista de elegibles y cualquiera de ellos, en caso de cese o renuncia del ganador podrán ser contratados según estricto orden de méritos.

9

CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO

ACTIVIDAD	FECHA
Convocatoria Pública	
Presentación de Solicitudes	Del 14 al 18 de Febrero 2011
Primera Etapa del Concurso Público	
Evaluación del Curriculum Vitae	21 y 22 de Febrero 2011
Publicación de resultados	23 de Febrero del 2011
Segunda Etapa del Concurso Público	
Entrevista personal	24 de Febrero del 2011
Publicación del Cuadro de resultados Finales	25 de Febrero del 2011

10 DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- a) El Curriculum Vitae cuya presentación no respete el orden establecido o que presente borrones o enmendaduras, no será evaluado por la Comisión de Concurso, teniéndoselo por no presentado. El Curriculum Vitae deberá estar debidamente foliado.
- b) Toda documentación referida al presente Proceso, será presentada ante la Oficina de Trámite Documentario del Gobierno Regional de Ica en horas de Oficina y en las fecha establecidas en el Cronograma
- c) La documentación presentada será devuelta a los postulantes que no ganaron plaza a través de la Unidad de Administración Documentaria.
- d) En el Contrato se debe incluir una cláusula que establezca el cumplimiento y observancia de la Directiva N° 010-2008-CG "Normas para la Conducta y Desempeño del personal de la Contraloría General de la República y de los Órganos de Control Institucional", aprobada con la Resolución de Contraloría N° 430-2008-CG.

Ica, Febrero del 2011

ANEXO A

ETIQUETADO SOBRE MANILA

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 001-2011-GORE-ICA

Nombres y Apellidos del Postulante:

Domicilio del Postulante:

Número de Folios:

Fecha:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXO B

FICHA DEL POSTULANTE

CARGO AL QUE POSTULA:

Nota de interés

Esta ficha tiene carácter de **Declaración Jurada**, por lo que el postulante que oculte información y/o consigne información falsa será excluido del concurso (Llenar en Letra tipo imprenta mayúscula)

DATOS PERSONALES

1	Nº de DNI	
2	Apellido Paterno	
3	Apellido Materno	
4	Nombre 1	
5	Nombre 2	
6	Nombre 3	
7	Sexo	
8	Fecha de Nacimiento	
9	Departamento de Nacimiento	
10	Nacionalidad	
11	Dirección	
12	Distrito	
13	Provincia	
14	Departamento	
15	Teléfono de Domicilio	
16	Teléfono Celular	

Ica, ____ de Febrero del 2,011

ANEXO C

FICHA DE CALIFICACIÓN CURRICULAR

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS N° 001-2011-GORE-ICA

CRITERIOS A EVALUAR	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE
FORMACIÓN PROFESIONAL:	20	
Título Profesional requerido		15
Estudios Concluidos Maestría		20
EXPERIENCIA PROFESIONAL:	20	
De 04 a 08 años		15
Más de 08 años		20
CAPACITACIÓN:	15	
De 40 a 100 horas de duración		08
Más de 100 horas a 150 horas de duración		12
Más de 150 horas de duración		15
CONOCIMIENTO EN COMPUTACIÓN	05	
Word, Excel, PowerPoint		03
Word, Excel, PowerPoint, Internet y otros.		05
PUNTAJE TOTAL	60	

ANEXO D

ENTREVISTA PERSONAL

ENTREVISTA PERSONAL	Excelente	Superior al Promedio	Promedio	Inferior al Promedio	Deficiente
1. CONOCIMIENTOS GENERALES	15	12	10	07	04
Evalúa el grado de conocimiento sobre las funciones inherentes al cargo al que postula, sobre temas vinculados a la función auditora					
2. IDONEIDAD	10	09	08	04	04
Evalúa el grado de vocación profesional, buscando que conocer sus criterios sustentados sobre asuntos de auditorías, valores éticos, morales y sociales.					
3. EXPERIENCIA	10	09	08	04	04
Evalúa las actitudes, destrezas y habilidades puestas en aplicación por el postulante durante el desempeño de funciones asignadas a lo largo de su trayectoria profesional					
4. PERSONALIDAD	05	05	04	03	02
Aspectos Generales: Rasgos de personalidad, Cuidado de la Imagen Personal y modales. Comunicación verbal: Tono de Voz, Claridad, Vocabulario. Actitud General: Seguridad en sí mismo, lenguaje corporal.					
PUNTAJE TOTAL	40	35	30	18	14